

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

EXPEDIENTE N° 000785-2024-031278

Cajamarca, 19 de septiembre de 2024

OFICIO N° D2916-2024-GR.CAJ/DIRESA-DR-DSBHAZ



Firmado digitalmente por ALCALDE
 CASTANEDA Glove Eduardo FAU
 20453744168 hard
 DIRESA - DR - Dir. Reg. (e)
 Motivo: Por Encargo
 Fecha: 19/09/2024 03:40 p. m.

Señor

OBREGON DIAZ, Carlos Arturo

Gerente General de la Empresa EPS SEDACAJ

E.P.S. SEDACAJ S.A.

JR. CRUZ DE PIEDRA NRO. 150 BAR. CUMBEMAYO (A MEDIA CUADRA DE LA AV. PERU) CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

Presente. -

Asunto : CERTIFICACION DE AUTORIZACION SANITARIA A PROVEEDORES DE AGUA.

Referencia : PROVEIDO N° D511-2024-GR.CAJ/DIRESA-DESA/DSBHAZ (MAD3: 000785-2024-031278)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, de acuerdo a la solicitud del documento de la referencia, se le está haciendo llegar la Certificación de Autorización Sanitaria a Proveedores de Agua para Consumo Humano a través de Camiones Cisternas N° 001-2024-DESA-USB, para el Camión Cisterna con **Placa N° APF-712**, en mérito al D.S.N° 031-2010-SA-Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano - Artículo 39°.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ROMMEL AHMMED CERDA GONZALES

Director Regional
 DIRECCIÓN REGIONAL



Firmado digitalmente por
 ARRIBASPLATA GUERRA
 Alicia Milagros FAU
 20453744168 soft
 DIRESA - DESA - Dir. Ejec.
 Motivo: Doy V°B°
 Fecha: 19/09/2024 02:44 p. m.



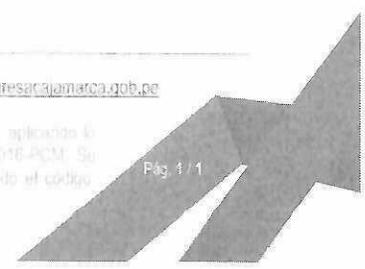
Firmado digitalmente por
 SALAZAR CABANAS Jorge
 Rafael FAU 20453744168 soft
 DIRESA - DSBHAZ - Dir. (e)
 Motivo: Doy V°B° Por Encargo
 Fecha: 19/09/2024 02:34 p. m.

Jr. Mario Urteaga N° 500 Pueblo Joven Amauta

076-363864

www.diresacajamarca.gob.pe

Esta es una copia notarial respaldada de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 170-2013-PCM y la Norma Departativa Complementaria Final del D.S. 029-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> ingresando el código DCJ2MM





CERTIFICACION DE AUTORIZACION SANITARIA

N° 001-2024-DESA-USB

La Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA-C), a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) – Unidad de Saneamiento Básico (USB), de conformidad con la Ley N° 26842 – Ley General de Salud; D.S.N°031-2010-SA – Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano; D.S. N° 002-2008-MINAM – Aprueban los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua; R.M. N° 0045-79 SA/DS – Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua de Bebida a través de Camiones Cisternas; D.S. N° 023-2005-VIVIENDA – Ley General de Servicios de Saneamiento; D.S. N° 022-2001-SA – Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios; Ordenanza Regional N° 020-2013-GR.CAJ-CR-Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la DIRESA-C; y según la revisión del expediente presentado y de la inspección IN SITU realizada al camión de la Empresa “**EPS SEDACAJ S.A. - CAJAMARCA**”, cuyo representante legal es el Sr. Carlos Arturo Obregón Díaz; **CUMPLE** con los requisitos solicitados por la DIRESA, en este sentido, se encuentra Autorizado Sanitariamente como Proveedor de Agua para Consumo Humano a través del Camión Cisterna con Placa **APF-712**.

Personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), realizará inspecciones en forma rutinaria o inopinada y verificará la calidad del agua a distribuir, en caso de infracción se procederá a la sanción respectiva.

La presente certificación tendrá una vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de su emisión.

Cajamarca, 19 de Setiembre del 2024.

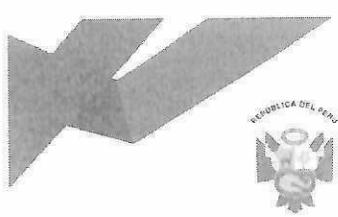


Firmado digitalmente por
SALAZAR CABANAS Jorge
Rafael FAU 20453744168 soft
DIRESA - DSBHAZ - Director
(e)
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 19/09/2024 03:49 p. m.



Firmado digitalmente por ARRIBASPLATA
GUERRA Alicia Milagros FAU 20453744168
soft
DIRESA - DESA - Directora Ejecutiva
Motivo: Fermo en señal de conformidad
Fecha: 19/09/2024 02:55 p. m.

MAAG/JRSC/ACM
C.c
DESA
Archivo



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL



DECLINIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

EXPEDIENTE N° 000785-2024-031281

Cajamarca, 19 de septiembre de 2024

OFICIO N° D2922-2024-GR.CAJ/DIRESA-DR-DSBHAZ



Firmado digitalmente por ALCALDE
CASTANEDA Giove Eduardo FAU
20453744168 hard
DIRESA - DR - Dir. Reg. (e)
Motivo: Por Encargo
Fecha: 19/09/2024 03:50 p. m.

Señor

OBREGON DIAZ, Carlos Arturo

Gerente General de la Empresa EPS SEDACAJ

E.P.S. SEDACAJ S.A.

JR. CRUZ DE PIEDRA NRO. 150 BAR. CUMBEMAYO (A MEDIA CUADRA DE LA AV. PERU) CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

Presente. -

Asunto : CERTIFICACION DE AUTORIZACION SANITARIA A PROVEDORES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

Referencia : PROVEIDO N° D513-2024-GR.CAJ/DIRESA-DESA/DSBHAZ (MAD3: 000785-2024-031281)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, de acuerdo a la solicitud del documento de la referencia, se le está haciendo llegar la Certificación de Autorización Sanitaria a Proveedores de Agua para Consumo Humano a través de Camiones Cisternas N° 003-2024-DESA-USB, para el Camión Cisterna con **Placa N° ASR - 818**, en mérito al D.S.N° 031-2010-SA-Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano - Artículo 39°.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ROMMEL AHMMED CERDA GONZALES

Director Regional

DIRECCIÓN REGIONAL



Firmado digitalmente por
ARRIBASPLATA GUERRA
Alicia Milagros FAU
20453744168 soft
DIRESA - DESA - Dir. Ejec.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 19/09/2024 02:40 p. m.



Firmado digitalmente por
SALAZAR CABANAS Jorge
Rafael FAU 20453744168 soft
DIRESA - DSBHAZ - Dir. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 19/09/2024 02:35 p. m.



Jr. Mario Urteaga N° 500 Pueblo Joven Amauta

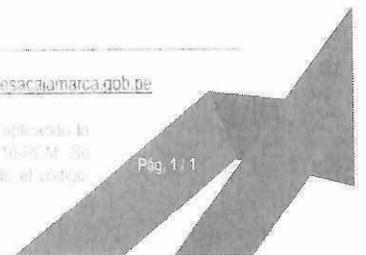


076-363864



www.diresacajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico almacenado en el Centro de Datos Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 del D.S. 180-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la siguiente web: <https://gorecaj.pojmad3validar> ingresando el código: B09PE8



CERTIFICACION DE AUTORIZACION SANITARIA

N° 003-2024-DESA-USB

La Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA-C), a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) – Unidad de Saneamiento Básico (USB), de conformidad con la Ley N° 26842 – Ley General de Salud; D.S.N°031-2010-SA – Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano; D.S. N° 002-2008-MINAM – Aprueban los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua; R.M. N° 0045-79 SA/DS – Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua de Bebida a través de Camiones Cisternas; D.S. N° 023-2005-VIVIENDA – Ley General de Servicios de Saneamiento; D.S. N° 022-2001-SA – Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios; Ordenanza Regional N° 020-2013-GR.CAJ-CR-Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la DIRESA-C; y según la revisión del expediente presentado y de la inspección IN SITU realizada al camión de la Empresa "EPS SEDACAJ S.A. - CAJAMARCA", cuyo representante legal es el Sr. Carlos Arturo Obregón Díaz; **CUMPLE** con los requisitos solicitados por la DIRESA, en este sentido, se encuentra Autorizado Sanitariamente como Proveedor de Agua para Consumo Humano a través del Camión Cisterna con Placa **ASR-818**.

Personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), realizará inspecciones en forma rutinaria o inopinada y verificará la calidad del agua a distribuir, en caso de infracción se procederá a la sanción respectiva.

La presente certificación tendrá una vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de su emisión.

Cajamarca, 19 de Setiembre del 2024.

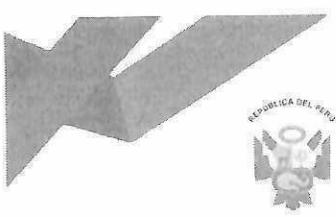


Firmado digitalmente por SALAZAR CABANAS Jorge Rafael FAU 20453744168 soft DIRESA - DSBHAZ - Director (e)
Motivo: Visto en señal de conformidad
Fecha: 19/09/2024 03:47 p. m.



Firmado digitalmente por ARRIBASPLATA GUERRA Alicia Milagros FAU 20453744168 soft DIRESA - DESA - Directora Ejecutiva
Motivo: Firmo en señal de conformidad
Fecha: 19/09/2024 02:53 p. m.

MAAG/JRSC/ACM
C.c
DESA
Archivo



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL



DECENIO DE LA CALIDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 000785-2024-031274

Cajamarca, 19 de septiembre de 2024

OFICIO N° D2917-2024-GR.CAJ/DIRESA-DR-DSBHAZ



Firmado digitalmente por ALCALDE
CASTANEDA Giove Eduardo FAU
20453744168 hard
DIRESA - DR - Dir. Reg. (e)
Motivo: Por Encargo
Fecha: 19/09/2024 03:40 p. m.

Señor
OBREGON DIAZ, Carlos Arturo
Gerente General de la Empresa EPS SEDACAJ
E.P.S. SEDACAJ S.A.
JR. CRUZ DE PIEDRA NRO. 150 BAR. CUMBEMAYO (A MEDIA CUADRA DE LA AV. PERU) CAJAMARCA - CAJAMARCA -
CAJAMARCA

Presente. -

Asunto : CERTIFICACION SANITARIA A PROVEEDORES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

Referencia : PROVEIDO N° D512-2024-GR.CAJ/DIRESA-DESA/DSBHAZ (MAD3: 000785-2024-031274)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, de acuerdo a la solicitud del documento de la referencia, se le está haciendo llegar la Certificación de Autorización Sanitaria a Proveedores de Agua para Consumo Humano a través de Camiones Cisternas N° 004-2024-DESA-USB, para el Camión Cisterna con **Placa N° EAE-118**, en mérito al D.S.N° 031-2010-SA-Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano - Artículo 39°.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovararle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ROMMEL AHMMED CERDA GONZALES
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL



Firmado digitalmente por
ARRIBASPLATA GUERRA
Alicia Milagros FAU
20453744168 soft
DIRESA - DESA - Dir. Ejec.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 19/09/2024 02:42 p. m.



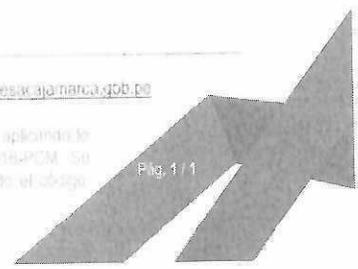
Firmado digitalmente por
SALAZAR CABANAS Jorge
Rafael FAU 20453744168 soft
DIRESA - DSBHAZ - Dir. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 19/09/2024 02:34 p. m.

Jr. Mario Urteaga N° 500 Pueblo Joven Amauta

076-363864

www.diresa.cajamarca.gob.pe

Esta es una copia idéntica imprimible de un documento que forma parte de un expediente del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 0202013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 326-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3/validar> ingresando el código 13WZ8W





CERTIFICACION DE AUTORIZACION SANITARIA

N° 004-2024-DESA-USB

La Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA-C), a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) – Unidad de Saneamiento Básico (USB), de conformidad con la Ley N° 26842 – Ley General de Salud; D.S.N°031-2010-SA – Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano; D.S. N° 002-2008-MINAM – Aprueban los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua; R.M. N° 0045-79 SA/DS – Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua de Bebida a través de Camiones Cisternas; D.S. N° 023-2005-VIVIENDA – Ley General de Servicios de Saneamiento; D.S. N° 022-2001-SA – Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios; Ordenanza Regional N° 020-2013-GR.CAJ-CR-Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la DIRESA-C; y según la revisión del expediente presentado y de la inspección IN SITU realizada al camión de la Empresa "EPS SEDACAJ S.A. - CAJAMARCA", cuyo representante legal es el Sr. Carlos Arturo Obregón Díaz; **CUMPLE** con los requisitos solicitados por la DIRESA, en este sentido, se encuentra Autorizado Sanitariamente como Proveedor de Agua para Consumo Humano a través del Camión Cisterna con Placa **EAE-118**.

Personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), realizará inspecciones en forma rutinaria o inopinada y verificará la calidad del agua a distribuir, en caso de infracción se procederá a la sanción respectiva.

La presente certificación tendrá una vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de su emisión.

Cajamarca, 19 de Setiembre del 2024.

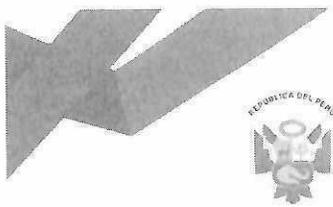


Firmado digitalmente por
SALAZAR CABANAS Jorge
Rafael FAU 20453744168 soft
DIRESA - DSBHAZ - Director
(e)
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 19/09/2024 03:48 p. m.



Firmado digitalmente por ARRIBASPLATA
GUERRA Alicia Milagros FAU 20453744168
soft
DIRESA - DESA - Directora Ejecutiva
Motivo: Fermo en señal de conformidad
Fecha: 19/09/2024 02:53 p. m.

MAAG/JRSC/ACM
C.c
DESA
Archivo



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

EXPEDIENTE N° 000785-2024-031280

Cajamarca, 19 de septiembre de 2024

OFICIO N° D2910-2024-GR.CAJ/DIRESA-DR-DSBHAZ



Firmado digitalmente por ALCALDE
 CASTANEDA Giove Eduardo FAU
 20453744168 hard
 DIRESA - DR - Dir. Reg. (e)
 Motivo: Por Encargo
 Fecha: 19/09/2024 03:27 p. m.

Señor

OBREGON DIAZ, Carlos Arturo

Gerente General de la Empresa EPS SEDACAJ

E.P.S. SEDACAJ S.A.

JR.CRUZ DE PIEDRA NRO. 150 BAR. CUMBEMAYO (A MEDIA CUADRA DE LA AV. PERU) CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

Presente. -

Asunto : CERTIFICACION DE AUTORIZACION SANITARIA A PROVEDORES DE AGUA.

Referencia : PROVEIDO N° D510-2024-GR.CAJ/DIRESA-DESA/DSBHAZ (MAD3: 000785-2024-031280)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, de acuerdo a la solicitud del documento de la referencia, se le está haciendo llegar la Certificación de Autorización Sanitaria a Proveedores de Agua para Consumo Humano a través de Camiones Cisternas N° 002-2024-DESA-USB, para el Camión Cisterna con **Placa N° F3F-721**, en mérito al D.S.N° 031-2010-SA-Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano - Artículo 39°.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ROMMEL AHMMED CERDA GONZALES

Director Regional
 DIRECCIÓN REGIONAL



Firmado digitalmente por
 ARRIBASPLATA GUERRA
 Alicia Milagros FAU
 20453744168 soft
 DIRESA - DESA - Dir. Ejec.
 Motivo: Doy V°B°
 Fecha: 19/09/2024 02:45 p. m.



Firmado digitalmente por
 SALAZAR CABANAS Jorge
 Rafael FAU 20453744168 soft
 DIRESA - DSBHAZ - Dir. (e)
 Motivo: Doy V°B° Por Encargo
 Fecha: 19/09/2024 02:53 p. m.

Jr. Mario Urteaga N° 500 Pueblo Joven Amauta

076-363864

www.diresacajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico válido en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <http://gorecajamarca3validar.e-gobierno.gob.pe> ingresando el código JVO1H9.



CERTIFICACION DE AUTORIZACION SANITARIA

N° 002-2024-DESA-USB

La Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA-C), a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) – Unidad de Saneamiento Básico (USB), de conformidad con la Ley N° 26842 – Ley General de Salud; D.S.N°031-2010-SA – Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano; D.S. N° 002-2008-MINAM – Aprueban los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua; R.M. N° 0045-79 SA/DS – Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua de Bebida a través de Camiones Cisternas; D.S. N° 023-2005-VIVIENDA – Ley General de Servicios de Saneamiento; D.S. N° 022-2001-SA – Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios; Ordenanza Regional N° 020-2013-GR.CAJ-CR-Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la DIRESA-C; y según la revisión del expediente presentado y de la inspección IN SITU realizada al camión de la Empresa "EPS SEDACAJ S.A. - CAJAMARCA", cuyo representante legal es el Sr. Carlos Arturo Obregón Díaz; **CUMPLE** con los requisitos solicitados por la DIRESA, en este sentido, se encuentra Autorizado Sanitariamente como Proveedor de Agua para Consumo Humano a través del Camión Cisterna con Placa **F3F-721**.

Personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), realizará inspecciones en forma rutinaria o inopinada y verificará la calidad del agua a distribuir, en caso de infracción se procederá a la sanción respectiva.

La presente certificación tendrá una vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de su emisión.

Cajamarca, 19 de Setiembre del 2024.



Firmado digitalmente por
SALAZAR CABANAS Jorge
Rafael FAU 20453744168 soft
DIRESA - DSBHAZ - Director
(e)
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 19/09/2024 03:49 p. m.



Firmado digitalmente por ARRIBASPLATA
GUERRA Alicia Milagros FAU 20453744168
soft
DIRESA - DESA - Directora Ejecutiva
Motivo: Fermo en señal de conformidad
Fecha: 19/09/2024 02:55 p. m.

MAAG/JRSC/ACM
C.c
DESA
Archivo